Ministerio Público

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS LO

Bogotá, D.C., 2 de mayo de 2003

Oficio No. 1040/CO-SAT -

/03

002250

Doctor:

EDUARDO JUNGUITO CAMACHO
Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto:

Nota de Seguimiento Alerta Temprana No. 059 Riosucio –

Supía, Caldas.

Respetado Doctor:

El 20 de junio de 2002, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, emitió Alerta de Primer Grado, relacionada con la disputa entre autodefensas y guerrilleros, los cuales pretendían ejercer el control territorial sobre los municipios de Riosucio y Supía, Caldas. Las AUC amenazaron a los pobladores de la región, acusándolos de colaboración con los grupos guerrilleros, amenazas que fueron cumplidas en noviembre de 2000, cuando asesinaron a siete personas, además de provocar el desplazamiento de 14 familias en junio de ese año. Las FARC se caracterizaron por frecuentes ataques al corregimiento de San Lorenzo y contra el sector empresarial. Se preveía en la Alerta, la ocurrencia de homicidios selectivos y múltiples, desapariciones y desplazamientos forzados y el daño a bienes civiles, como consecuencia de la disputa antedicha.

El 28 de junio de 2002, se emitió Nota de Seguimiento a esta alerta, en la que se pusieron de presente nuevas amenazas contra las comunidades por parte de las Autodefensas, particularmente contra los gobernadores indígenas y sus suplentes y contra líderes indígenas asociados al Consejo Regional Indígena de Caldas, CRIDEC, a quienes se les conminó a renunciar a sus cargos. Amenazas antecedidas de diversos hechos de violencia como masacres, homicidios y atropellos contra integrantes de esas comunidades.

Esta Nota de Seguimiento fue adicionada mediante oficio del 5 de julio de 2002, en la que se señaló que la dinámica del conflicto en la zona mostraba un interés de los grupos subversivos por consolidar un corredor

Sede Central: Calle 55 № 10-32 , Bloque C, tercer piso Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com Bogotá, D.C., Colombia, S.A.

Ministerio Público

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS LO

estratégico centro – occidente, a lo que se oponían los grupos de autodefensas. Hechos que permitían observar como el escenario de enfrentamiento se había ampliado hacia el municipio de Mistrató, Risaralda, con lo que los grupos ilegales buscaban el control de esta región que conecta con la costa pacífica chocoana. Se constataba en este oficio que la amenaza contra la población se había incrementado por la inminencia de enfrentamientos entre grupos armados, con posibles efectos como ataques indiscriminados contra personas y bienes civiles, homicidios selectivos y desplazamientos.

Nuevamente se emitió una Nota de Seguimiento a la Alerta, el 18 de febrero de 2003, en la que se puso de presente como, a pesar de los destacables esfuerzos de las autoridades para confrontar y superar las amenazas, los actores armados irregulares habían ganado terreno en su control y continuaban con las amenazas contra dirigentes comunitarios e indígenas, posicionándose, con perspectiva de escalamiento del conflicto y afectación de la población del municipio de Quinchía, Risaralda. Amenazas que estaban en cabeza de las AUC, antecedidas del asesinato de seis (6) campesinos por supuesta colaboración con grupos guerrilleros y del desplazamiento de treinta (30) familias, habitantes de la vereda de Opirama, corregimiento de Santa Teresita.

Esta última Nota de Seguimiento aún no ha obtenido respuesta de las autoridades concernidas, sin embargo, se ha podido comprobar como, en el municipio de Riosucio, hombres encapuchados y fuertemente armados se desplazan constantemente por los territorios de los resguardos indígenas de Cañamomo y San Lorenzo, amenazando a la población por su presunta colaboración con grupos insurgentes, lo que puede ocasionar un desplazamiento masivo de pobladores.

En el municipio de Supía, se verificó el homicidio entre diciembre de 2002 y febrero de 2003 de doce (12) personas por parte de las AUC, incluyendo una masacre el 8 de febrero pasado. Organización que ha impuesto una serie de medidas restrictivas contra la población y cuenta con un listado de treinta (30) personas para ejecutar, especialmente del resguardo indígena de Cañamomo. A ello se suma la presencia frecuente de la guerrilla en predios de los resguardos indígenas lo que podría llevar a una confrontación con las AUC, con interposición de población civil.

Tanto la insurgencia como las AUC vienen presionando a la población civil de las veredas de San Antonio del Chamí en donde se han presentado asesinatos selectivos y amenazas contra la administración Municipal de

> Sede Central: Calle 55 № 10-32 , Bloque C, tercer piso Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: <u>defensat@yahoo.com</u> Bogotá, D.C., Colombia, S.A.

Ministerio Público

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DE O

Mistrató. Situación semejante se presenta en el municipio de Quinchía donde grupos armados vienen amedrentando a la población campesina e indígena, generando una situación crítica de temor para los pobladores de este municipio.

El territorio Mistrató y Quinchía, es estratégico para los actores armados irregulares pues les permite acceder al control sobre la subregión del noroccidente de Risaralda, de manera que les facilita el abastecimiento de mercancías y armamento provenientes de la región del Pacífico hacia el centro y oriente de Caldas, todo lo cual conduce a la permanente disputa de este territorio.

En orden a lo dicho, se reitera lo señalado en la Nota de Seguimiento del 18 de febrero de los corrientes, como quiera que la amenaza y el riesgo para las poblaciones continúa, particularmente para las comunidades indígenas Chamí, sus líderes y su organización, quienes requieren de protección especial, de conformidad con los convenios internacionales y normas que rigen en Colombia al respecto. Se requiere además al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas a dar respuesta a la Nota de Seguimiento referida y a la actual, determinando las medidas adoptadas para superar esta situación y para poner freno a la violencia contra las comunidades.

Agradezco su atención y quedo a la espera de respuesta sobre el trámite adelantado.

Cordialmente,

DANIEL MEDINA GONZÁLEZ

Director Sistema de Alertas Tempranas, SAT.